

Demanda Ejecución de Prenda Con Registro

Demanda ejecución de prenda con registro

Señor Juez:

(?), abogado, inscripto en la matrícula, con fianza vigente, constituyendo domicilio a los efectos legales en (?) a VS.

respetuosamente digo:

Como lo acredito con el poder (?) que acompaño, soy apoderado de (?), con domicilio real en (?) y cuyos demás datos doy por reproducidos.

Siguiendo instrucciones de mi mandante vengo a iniciar Demanda por cobro de la cantidad de pesos (\$...) con más intereses y costas, suma que proviene del incumplimiento de la obligación prendaria con registro N° (?) cuyo vencimiento operó el (?), según documentación que acompaño.

Todo en base a los hechos y derecho que a continuación expongo:

HECHOS

El demandado como garantía del préstamo en efectivo dado por mi mandante, en virtud de sus actividades normales y habituales, afectó una máquina sin uso cuyo registro se ha establecido arriba, solicitando desde ya su secuestro, conforme a lo que dispone el código de procedimientos.

La mora: Según lo establecido en el art. (?) del contrato prendario se estipuló que la mora en la falta de pago de la deuda sería automática sin necesidad de interpelación o notificación alguna, por lo que habiendo vencido su plazo, se acrece con el interés punitivo establecido en la obligación. El demandado se encuentra en mora desde el (?).

DERECHO

Fundamento el derecho de mi parte en lo que disponen los arts. 730, 731, 767, 768, 769, 886, 887, 889, 1747, 2219 Y 2220 ss. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

PETITORIO

En consecuencia, solicito:

- 1) Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio.
- 2) Se libre mandamiento de embargo y ejecución por la cantidad reclamada, en el domicilio prendario, con más la que V. S.; presupueste para responder a los intereses y costas del juicio, citándose de remate para que oponga las excepciones si las tuviere.
- 3) Se libre oficio al Registro Prendario con el fin de que se tome nota del embargo y secuestro de la prenda, por la suma que se reclama, con más los intereses y costas del juicio.
- 4) Conforme lo peticionado solicito se decrete el embargo y secuestro del bien prendado, con habilitación de día y hora
- 5) A los efectos del punto anterior se faculta al Dr. (?) para el diligenciamiento del embargo y secuestro, el que podrá denunciarlo, establecer lugares, nombrar depositario o constituirse en tal, y cuantas más diligencias sean necesarias a tal fin, autorizándosele a usar de la fuerza pública y allanar domicilios.
- 6) En su oportunidad se dicte sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con más sus intereses y costas.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA